Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101889	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA	
Región	CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Hacienda y Función Pública C/Alcalá 5. 1ª Planta. 28071 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	HAC - Zona Especial de Canarias (ZEC) (prórroga SA.61315	
Base jurídica	- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias Real Decreto 1758/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen Económico y Fiscal de Canarias, en las materias referentes a los incentivos fiscales en la imposición indirecta, la reserva para inversiones en Canarias y la Zona Especial Canaria Real Decreto Ley 15/2014, de 19 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias Disposición final primera del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria Disposición final segunda del Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre, de medidas financieras de apoyo social y económico y de cumplimiento de la ejecución de sentencias Real Decreto-ley 31/2021, de 28 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y se fija un nuevo plaz	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.01.2022 - 31.12.2023	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 17 500 000 EUR	
Para garantías	i resupuesto anual. 17 300 000 LOIX	
	Ventaja fiscal o exención fiscal	
Forma de la ayuda	Veritaja necar e exemelen necar	

En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
En regiones ultraperiféricas (art. 15, apdo. 4)	30	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-21654
_